

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|-----------------------------------|-------|
| Anuncios Oficiales | | Administración de Justicia | |
| Inspección de Enseñanza Primaria de Santan- der | 191 | Providencias judiciales..... | 191 |
| | | Administración Municipal | |
| | | Ayuntamiento de Santander..... | 192 |

ANUNCIOS OFICIALES

INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE SANTANDER

Don Emiliano G. Barriuso, inspec-
tor jefe de Enseñanza Primaria
de la provincia de Santander.

Cita, por la presente, a don José
Carra Fernández, maestro de Río-
panero, en esta provincia, para que
se persone en esta Inspección de En-
señanza Primaria a recoger y con-
testar el pliego de cargos, en el ex-
pediente gubernativo que se le si-
gue por abandono de destino, al no
presentarse a servir la escuela de
que es titular ni cursado comunica-
ción oficial alguna que le exima de
esta obligación.

Santander, 18 de febrero de 1950.
El inspector jefe, Emiliano G. Bar-
riuso.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Angel Evaristo Torre García, de

47 años de edad, hijo de Federi-
co y de Manuela, natural de Val-
dáliga (Santander), de profesión
músico ambulante, casado, y cuyo
paradero actual se ignora, proce-
sado en el sumario número 146
de 1947 por hurto, comparecerá
dentro del término de diez días
ante este Juzgado a responder de
los cargos que le resultan en dicha
causa; bajo apercibimiento que,
de no verificarlo, será declarado
rebelde y le parará el perjuicio a
que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y en-
carga a todas las autoridades de la
nación, fuerza de la Guardia Civil
y demás agentes de la Policía ju-
dicial procedan a la busca y cap-
tura de dicho procesado, ponién-
dolo, caso de ser habido, a dispo-
sición de este Juzgado, por estar
decretada su prisión provisional
en mencionada causa, por auto de
este día.

Arcos de la Frontera, 14 de fe-

brero de 1950.—El juez de ins-
trucción (ilegible).—El secreta-
rio judicial (ilegible). 346

—o—

JUZGADO DE PRIMERA INS- TANCIA DE SANTONA

Don Francisco Obregón Barreda,
juez de primera instancia de
esta villa y su partido,

Por el presente, en cumplimen-
to de lo acordado por proveído de
esta fecha, recaído en el juicio vo-
luntario de testamentaria de doña
Manuela Solana Diego, vecina que
fué del barrio de San Antonio, del
Ayuntamiento de Entrambasaguas,
se hace saber que se ha acordado
poner de manifiesto, por término
de ocho días hábiles, en la Secre-
taría de este Juzgado de primera
instancia, las operaciones parti-
cionales de los bienes dejados por
dicha finada, y practicadas por el
contador partidor don Anselmo

Ortiz Dou, para que sean examinadas, si les convinere, por los interesados en aquéllas, ausentes en ignorado paradero, José y Gabino Trueba Solana.

Dado en Santoña a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El juez, Francisco Obregón.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 117 ptas.

—o—

JUZGADO MUNICIPAL NUMEROS DOS DE SANTANDER

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado, a instancia de don Epifanio Fernández Udías, contra la herencia yacente de don Baltasar Sánchez e hijos, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a once de febrero de mil novecientos cincuenta. El señor juez municipal del número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto y oído este proceso de cognición, seguido a instancia de don Epifanio Fernández Udías, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, contra la herencia yacente de don Baltasar Sánchez, vecino que fué de esta ciudad, y contra los hermanos don Dionisio, don Antonio, doña María y doña Encarnación Sánchez Ruiz, mayores de edad, solteros los primeros y casadas las dos últimas, asistidas de sus respectivos esposos, don Celestino Núñez y don Antonio Fraile Ruiz, jornaleros y de esta vecindad, a fin de que sean condenados a desalojar y dejar a la libre disposición del actor el piso primero de derecho de la izquierda—llamado también centro—de la casa número 6 de la Corralada de San Simón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; y

Fallo: Que debo declarar y declarar resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento del piso primero de la izquierda—llamado también centro—de la casa número seis de la Corralada de San Simón, de esta ciudad, a que este proceso de cognición se refiere; y, en su consecuencia, condeno a la herencia yacente de don Baltasar Sánchez Gómez y a sus hijos y herederos, también demandados, don Dionisio, don Antonio, doña María y doña Encarnación Sánchez

Ruiz—asistidas éstas de sus respectivos esposos, don Celestino Núñez y don Antonio Fraile Ruiz— a que, dentro del término de seis meses, desalojen y dejen a la libre disposición del demandante don Epifanio Fernández Udías expresada vivienda; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verificasen dentro de indicado término; imponiendo a los demandados todas las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.”

Santander, 11 de febrero de 1950.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 289 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1949.

Sesión del día 3.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, para que sea tenido en cuenta, en su caso, un oficio del señor jefe provincial de Sanidad sobre quinquenios a devengar por los médicos de la Casa de Socorro.

Autorizar a doña Laudelina Gabito Barrio para instalar la expendeduría de tabacos y venta de periódicos y revistas en un quiosco sito en el Paseo de Pereda.

Autorizar al señor cura párroco de Astillero para trasladar a aquel pueblo uno de los arcos colocados en las ferias.

Acceder a lo solicitado por dos estudiantes de escultura de San Fernando interesando un local donde poder practicar durante el verano, concediéndoles uno de los locales sitos en la calle de Tantín.

Incluir en el vigente padrón de vecinos de este término municipal a doña Josefa Leché Alvarez.

Ratificar el acta levantada por la Comisión designada por este Ayuntamiento, al objeto de dictaminar sobre los méritos de las carrozas de la Cabalgata del día 23 del mes de julio.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina Interventora de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de agosto y anteriores.

Resolver los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los vigilantes de arbitrios señores: Jenaro Alonso, Marcos Ruiz, Claudio Cabrero y Angel Llama.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Castañeda Sáinz para que se le conceda licencia de un mes sin sueldo.

Acceder a lo solicitado por el vigilante de Arbitrios don Eduardo Vitiens, para que se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a realizar por los concursantes a dos plazas de notificadores de la Agencia Ejecutiva.

Desestimar la pretensión instada por la señora viuda de B. Torre para que fuese revisada la valoración dada por el señor arquitecto municipal y la liquidación practicada en el expediente de plus-valía, incoado a nombre de sus hijos.

Hacer saber al señor director del Instituto de Cultura Hispánica la imposibilidad, por el momento, de acceder a sus deseos, para que se creen por la excelentísima Corporación algunas becas para obreros santanderinos.

Resolver la petición formulada por doña Flora y don Miguel Arroyo Gutiérrez sobre plus-valía.

Conceder la baja solicitada por don Lorenzo González Pinto, referente al anuncio que existía en la casa número 2, de la calle de Alfonso VIII.

Aprobar el acta formulada por la Inspección municipal de Hacienda a la Real Sociedad de Tennis, por la diferencia del tipo impositivo en la base tributaria de la Contribución de Usos y Consumos.

Desestimar la pretensión instada por los empresarios de varios cines de esta capital, para que les sea reducida la cifra del concierto económico ajustado para el pago de la Contribución de Usos y Consumos.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., a los señores: doña Concepción Sierra Núñez, don Miguel Fernández del Castillo, don Ricardo Garrastazu Basterrechea, don Raúl Suárez Patrocínio, doña Joaquina Espino Pa-

lacios, doña María Barril Veneras, don Primitivo García Farpón, don Galo Alvarez Rojo, don José Diego Herrero, don Aquilino González García, don José Revuelta Gómez, don José Arce Setién, don Antonio Dosal Díaz y don Isaiás Bárcena Allende.

Acceder a lo solicitado por don Rafael Villegas Cobo, para que se le conceda la propiedad de una parcela en la manzana 64 del Cementerio de Ciriego.

Conceder a don Gonzalo Pérez Ontavilla la propiedad de una sepultura en el Cementerio de Ciriego.

Conceder a la reverenda madre superiora de la Casa de Salud Valdecilla dos sepulturas de tres cuerpos cada una en el Cementerio de Ciriego.

Autorizar a don Domingo Campuzano para ampliar una parcela de terreno en el Cementerio de Ciriego.

Autorizar a don Rafael Villegas Cobo para construir una cripta en el Cementerio de Ciriego.

Acceder a lo solicitado por don Luis Apezarena Gastiarena para rectificar el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 9 de febrero último, en el sentido de eximirle del pago de los arbitrios que se le fijaron por el traslado de su establecimiento, en consideración a que se trata de una instalación provisional.

Rectificar la cantidad fijada en concepto de arbitrios de apertura, por la de un establecimiento sito en Nueva Montaña, propiedad de doña Antonia Ortiz.

Rectificar la cantidad fijada en concepto de arbitrios por traspaso de un bar, sito en el Río de la Pila, propiedad de don Jesús Pollo Martín.

Desestimar la pretensión instada por don José Tella Rodríguez para que se exima del pago de los arbitrios por ampliación de su establecimiento en la calle de Burgos.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Renovar la cuenta de crédito que tiene abierta este Ayuntamiento en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

Sesión del día 10

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Denegar la pretensión instada por don Francisco Sañudo Gutiérrez, para que le sea enajenado un terreno por este excelentísimo Ayuntamiento, sito fuera del recinto del Grupo Escolar José María Pereda.

Dar validez al acto de la subasta celebrada con ocasión de la venta de dos camiones de propiedad municipal, y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa, a favor de don Antonio Solano Banzález, del camión Mercedes Benz S-6.587.

Autorizar a doña Milagros Oveja Sierra para la venta de flores, además de los fines para los que le fué concedido el quiosco por este excelentísimo Ayuntamiento, en la Alameda de Jesús Monasterio.

Acceder a lo solicitado por don Angel Sáinz Landa para que se le conceda el aprovechamiento agrícola de un terreno en el sitio del Hipódromo.

Resolver un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre expediente tramitado para la aplicación de las contribuciones especiales por las obras de urbanización de la Alameda de Jesús Monasterio y parte de la calle de Burgos, así como Isabel la Católica y Florida.

Autorizar a don Cecilio Camus Toca para elevar una planta sobre la casa número 7, del barrio Fumorril, del pueblo de Cueto.

Autorizar a don Valeriano Gutiérrez para realizar obras de sobrefachada e instalación de un bar en el bajo de la casa número 36, de General Mola.

Autorizar a don José Mirones para construir una casa de vecindad en la Travesía de Bustelo.

Autorizar a don Casto Martínez y doña Nieves Pellón para elevar cuatro plantas sobre un almacén en la Travesía del Asilo.

Autorizar a don Ricardo Trueba para reformar el comercio instalado en Jesús Monasterio.

Autorizar a don Eusebio Vitorero para construir una vivienda en Adarzo.

Modificar los arbitrios señalados a doña Matilde Galdós García por la construcción de un edificio en el Barrio de la Luz.

Reducir los arbitrios señalados a doña Josefa Gómez Lanza por la construcción de una casa en el barrio de San Miguel.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Lealtad, en el trozo comprendido entre

Juan de Herrera y la Plaza de los Remedios.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Rualasal, en el trozo comprendido entre la plaza de los Remedios y la calle de Santa Clara.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al vigilante de Arbitrios don Rafael Torralba Omaña.

Prorrogar en la cuantía de años anteriores la colaboración económica a la Institución Alejandro Salazar, para el próximo curso, en el número de becas que el pasado año escolar.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Requerir a los propietarios de la manzana XXXI, del plano de reconstrucción para que procedan a ingresar en arcas municipales el importe de la liquidación de las obras de desmonte, de citada manzana XXXI.

Sesión del día 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Oficiar a la Compañía Telefónica Nacional de España, en el sentido de que las obras que se están llevando a cabo en la calle de Sáinz de la Maza, las realiza el Estado, por medio de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Acceder a lo solicitado por don Gumersindo Puente Llata para instalar un anuncio en el muro de contención de tierras de la parte Sur del Pasaje de Peña.

Sancionar con una multa de cien pesetas a la sociedad anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander, por no hacer entrega a este Ayuntamiento de los balances, memorias y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al último quinquenio, sin perjuicio de repetir la sanción y adoptar otras medidas en caso de resistencia reiterada.

Aprobar la liquidación del presupuesto de Ensanche, correspondiente al pasado ejercicio de 1948.

Aprobar las cuentas de caudales de varios presupuestos, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio en curso de 1949.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al auxiliar administrativo don Francisco Peña Sopena la vacación anual reglamentaria, más una licencia extraordinaria de quince días para contraer matrimonio.

Conceder al auxiliar administrativo señorita María Luisa Díaz Cobo la vacación anual reglamentaria, más una licencia extraordinaria de quince días, para contraer matrimonio.

Conceder al auxiliar administrativo don Primitivo Cavada Alvarez una licencia sin sueldo de un mes.

Desestimar la pretensión instada por el guardia municipal don Marcelino Holanda Alonso, para que le sea prorrogada en tres meses más la licencia sin sueldo que se haya disfrutando.

Acceder a lo solicitado por don José Pérez Cosío Terán, propietario del entresuelo de la casa número 28, de la Alameda de Jesús Monasterio, para que le sea rebajada la cuota señalada, en concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de urbanización llevadas a cabo en aquella Alameda.

Acceder a lo solicitado por doña Sara Domínguez, propietaria del entresuelo de la casa número 10 y 12, de la Alameda de Jesús Monasterio, para que le sea rebajada la cuota señalada en concepto de contribuciones especiales, derivadas de las obras de urbanización llevadas a cabo en aquella Alameda.

Desestimar la pretensión instada por don Dimas Pardo Barreda para que le sea rebajada la cuota señalada por la planta baja que posee en la calle de Isabel la Católica, número 1, en concepto de contribuciones especiales, derivadas de las obras de urbanización llevadas a cabo en la Avenida de Jesús Monasterio.

Acceder a lo solicitado por don Angel S. Miguel González, dueño del Bar la Cañía, para que le sea rebajado el importe de la cuota del concierto celebrado con este Ayuntamiento para el pago del Impuesto de Consumos de Lujo, por los bailes que había de dar en aquel establecimiento.

Desestimar la pretensión instada por don Andrés Haya Rivas para que se le abone en cuenta de su depósito doméstico 10.428 litros de vino, con cargo a la cuenta de vinagre (por encontrarse en período de acetificación), en lugar de los 1.350 litros, que se acordó abonarle con fecha 15 de junio último.

Modificar los acuerdos recaídos en sesión de 4 de mayo próximo pasado en el sentido de las cantidades a reintegrar a los señores don Luis López F. Miranda y don José Simón Cabarga, por ingresos indebidos.

Autorizando traspasos, traslados, instalaciones, etc., a los señores: Jenaro Fernández Lezcano, Joaquín Rubio Pérez, Milagros Sustacha Cuadra, Engraciano Argüeso Montes, José Cotera Torres, Hipólito Ortiz Ortiz, Aurelio Bolívar Sánchez, María Jesús Junco Solórzano, Carlos González Torre, Jenaro Fernández Lezcano, José Luis Roldán Diego, Enrique Ortiz Bolívar, Jesús Monasterio García.

Acceder a lo solicitado por doña María Luisa Barcio, dando por concluso el expediente incoado para la apertura de un bar en Calzadas Altas, en consideración a haber desistido de citada apertura.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones que formula la oficina Interventora.

Abonar a doña Angela Fernández Maza la cantidad de 5.860 pesetas, como indemnización por los perjuicios que se han irrogado a la misma como consecuencia de las obras de prolongación de la Avenida de la Reina Victoria.

No haber lugar a reponer el acuerdo de 13 de julio próximo pasado, recurrido por varios copropietarios de las casas número 27, de la calle de Magallanes, por desprenderse, de la inspección sanitaria practicada, que la tubería de los retretes que el señor Prieto Rojas ha mandado construir no constituye peligro.

Sesión del día 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Políticas, B. y T. una Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 233.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué jefe especial de Arbitrios municipales, don José López Gutiérrez, comunicando el pésame de oficio a sus familiares.

Trasladar al señor arquitecto municipal del Interior, para su cumplimiento, un oficio del ilustrísimo señor fiscal provincial de Tasas, interesando sea destruido el horno clandestino, propiedad de doña Con-

suelo García González, sito en Peñacastillo.

Trasladar a la Alcaldía, a los efectos procedentes, una carta del señor director de Petits Chanteurs Au Lys de France, manifestando el propósito de trasladarse a esta ciudad con varios muchachos del scouts de Francia y varias muchachas del scotisme femenino católico francés, e interesando autorización para instalar sus tiendas de campaña en esta ciudad.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos, celebrada entre los Hermanos Lostal Gutiérrez, don Bernardo Gutiérrez Zátón, don Julio Lequerica Pérez y doña Aurelia Puente Bedía, aceptando los derechos y obligaciones que les ceden y traspasan en este acto el señor Castanedo Lanza y don Balbino Costa García.

Desestimar la pretensión instada por el señor Pompey para que le sean abonadas las cantidades correspondientes a los trabajos realizados fuera del contrato celebrado con este excelentísimo Ayuntamiento, para la restauración de los cuadros del Museo municipal de Pinturas.

Aprobar el concierto celebrado entre este Ayuntamiento y el concesionario del Bar La Cañía, para el pago del Impuesto de Consumos de Lujo, por la celebración de bailes desde el 1 de julio de 1949 hasta el 30 de junio de 1950.

Ejercitar la acción de deslinde de los terrenos donde existen canteras, sitos en el pueblo de Cueto, en el sitio llamado de los Joyos o Toyos.

Comunicar a don Fernando Rodríguez García el contenido de un oficio del señor secretario general del Gobierno civil de esta provincia, transcribiendo otro del ilustrísimo señor director de Administración Local, sobre vacante de este excelentísimo Ayuntamiento, anunciada para el 10.º concurso de interventores.

Dar cumplimiento al contenido de un oficio del señor secretario general del Gobierno civil de esta provincia, transcribiendo otro del ilustrísimo señor director general de Administración Local, interesando información sobre el estado en que se halla el sumario incoado al interventor de estos fondos municipales, don Fernando Rodríguez García.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder a lo solicitado por el guardia municipal don Ramón del Río Aja, para que le sea concedida

una licencia de 15 días, para contraer matrimonio.

Conceder al vigilante de Arbitrios don Marcos Ruiz Martínez una licencia de un mes sin sueldo.

Desestimar la pretensión instada por el vigilante de Arbitrios don Vicente Pérez de la Sota, para que le fuera concedida una prórroga a la licencia sin sueldo que le fué concedida.

Acceder a lo solicitado por el señor director-gerente de Hijos de Luis García para que le sea concedido un depósito doméstico para la venta de galletas al por mayor.

Acceder a lo solicitado por don Aquilino González García con el almacén de frutos secos en la Rampa de Sotileza, para que le sea concedido un depósito doméstico.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., a doña Piedad Gutiérrez Garrido, don Ángel García Pérez, don José Luis Carredano Gallo, doña Teresa Balbín, don Jesús Carrera Rodríguez, don Luis Zubeldia Viadero, don Patricio Osorno Viar, doña María Teresa Pardo de Barreda, don Félix Villameriel Cuadrado, don Mateo Santos Fernández, don José Fernández Sánchez, don David Marina Pérez, don Jerónimo Puente Llata.

Denegar la pretensión instada por Abonos, Grasas y Colas, S. A. para que le sea concedido aprovechar para su industrialización la carne y despojos decomisados e impropios para la alimentación humana.

Extender una carta de pago en concepto de arbitrios por un baile organizado por don Vidal Gutiérrez del Cerro, en la calle del Sol, sin autorización municipal, además del 10 por 100 del acta de invitación.

Rectificar el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 3 de junio último, en el sentido de que la autorización para traspasar la tintorería sita en los bajos del Casino del Sardinero, será hecha en sentido contrario a como figura en el acuerdo, o sea, de don Daniel Bayón Martín a don José María Láinz Ribalaygua.

Autorizar a don José Bermejo para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio, en el bajo de la casa número 3, de la calle de San Celedonio.

Autorizar a doña María Mateo de Celis para realizar obras de instalación de una farmacia, en la casa número 10, de la calle de San Simón.

Autorizar a don Máximo Gómez

Ibarlucea para aumentar un sótano y piso en una casa en construcción en la calle de San José.

Prorrogar por tres meses la licencia concedida a don Telesforo Blanco para construir un edificio en el kilómetro 3, de la carretera de Prorillo a Corbán.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formuló la oficina Interventora.

Sacar a concurso-subasta la concesión de los transportes urbanos de la ciudad, mediante las condiciones que formulará la Comisión de Policías, y que serán sometidas a la aprobación municipal.

Sesión del día 31

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina Interventora, a los efectos procedentes, una orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas para la formación de los presupuestos generales del Estado, para el próximo año de 1950.

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T. una Circular inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 103, declarando la existencia de Carbunco bacteriano en este término municipal.

Incluir en el vigente padrón de vecinos de este término municipal a don Luis Queipo Villegas.

Designar para ocupar, con carácter fijo, las dos plazas vacantes de notificadores de la Agencia Ejecutiva, a don Daniel Cuevas Gómez y don Miguel Pérez Sarasibar.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina Interventora.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder la jubilación voluntaria al inspector de segunda clase de la Guardia municipal, don Félix García Olavarrieta.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al guardia municipal don Marcelino Holanda Alonso.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al guardia municipal don Arturo Bello Ladra.

Acceder a lo solicitado por el auxiliar Administrativo señorita Carmen Hermosa Mantiñán, para que le sea concedida la vacación reglamentaria, más quince días, para contraer matrimonio.

Desestimar la pretensión instada por el guardia municipal jubilado

don Jesús Rozadilla Coterón, para que se le conceda la paga extraordinaria que pueda corresponderle como administrador del Albergue de mendigos del Hipódromo.

Acceder a lo solicitado por el auxiliar administrativo don Francisco Peñas Sopeña, para que haga constar en su expediente personal el título de profesor mercantil, que ha obtenido recientemente, reconociéndole los años de abono de carrera, a efectos de jubilación, y haciendo extensiva esta concesión a todos los funcionarios que se encuentren en las mismas condiciones.

Desestimar la pretensión instada por el guardia municipal don Antonio Gonzalo Corada, para que se le conceda una prórroga en la licencia sin sueldo que viene disfrutando.

Modificar el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 1 de julio último, en el sentido de que la nueva tarifa de 45 pesetas, por obrero lesionado en accidente de trabajo, sea aplicada con efectos retroactivos al 1 de julio de 1948.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a realizar por los concursantes a dos plazas de cobradores de Arbitrios, adscritos al Negociado de Recaudación.

Dar de baja en la matrícula de solares sin edificar a don Joaquín Escalante Arce, por el que poseía en la calle de Cisneros.

Anular los expedientes de plusvalía números 47, 219 y 220, a nombre de doña Rosalía González Fernández, doña Carmen Tresgallo Tejera y doña Lucía Iñiguez Díez.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Hacer constar en acta la gratitud de la ciudad hacia el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, por haber llevado a efecto el Decreto creando la personalidad jurídica de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", con objeto de poder edificar los nuevos pabellones para dicho Centro sobre los terrenos que regalan la excelentísima Diputación provincial y este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 23 de septiembre de 1949.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del día 28 de septiembre

Aprobado por acuerdo de la Comisión municipal permanente.—El secretario, Luis de la Escalera.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de febrero de 1950

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|---|-------|
| Administración Provincial | | | |
| Gobierno civil de Santander | | | |
| Circular n.º 11. Anunciando una rectificación de la Circular número 6, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 20 del pasado mes de enero, sobre las ferias y mercados autorizados en la provincia para el año de 1950..... | 103 | por la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1949..... | 151 |
| Circular n.º 12. Dictando medidas de control de comercio de ganado, con el fin de evitar la difusión de enfermedades infecto-contagiosas en la provincia..... | 135 | Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en sesión celebrada el 2 de junio de 1949..... | 160 |
| Circular n.º 13. Dando normas para continuar la lucha contra la enfermedad del Carbunco sintomático en los términos municipales de los partidos judiciales de Potes, Cabuérniga y Reinosa..... | 160 | Anunciando las normas a que han de ajustarse las instancias para solicitar la creación de Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional | 168 |
| Circular n.º 14. Anunciando la suspensión de las fiestas de Carnaval, comprendidas entre los días 19 y 26 del actual..... | 168 | Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Provincial en la sesión celebrada el día 7 de julio de 1949... | 176 |
| Circular n.º 15. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Molledo..... | 183 | "Boletín Oficial del Estado" | |
| Excma. Diputación Provincial de Santander | | Jefatura del Estado | |
| Anunciando el estado de movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de septiembre de 1949... | 104 | Decreto-Ley de 9 de enero de 1950, sobre extensión de los beneficios reconocidos en los Decreto-Leyes de 17 de octubre de 1947 y 17 de agosto de 1949 a todos los trabajadores comprendidos en la legislación de Accidentes de Trabajo..... | |
| Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1949. | 114 | Presidencia del Gobierno | |
| Anunciando el estado del movimiento de los acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1949 | 120 | Orden de 27 de enero de 1950. por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de febrero próximo..... | |
| Anuncio de concurso para la provisión de la plaza de inspector de los talleres de aprendizaje del Hogar Provincial..... | 121 | Ministerio de la Gobernación | |
| Anunciando el extracto de acuerdos adoptados | | Decreto de 20 de enero de 1950, por el que se faculta a las Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Ayuntamientos, para ceder gratuitamente, o con un canon reducido, a la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., bienes inmuebles de propios para el establecimiento por la Obra Sindical "Colonización" de las instalaciones que se indican..... | |

| | Págs. |
|---|-------|
| Ministerio de Hacienda | |
| Orden de 24 de enero de 1950, por la que se declaran decaídos en su derecho al Cupo de Compensación Municipal para 1946, a determinados Ayuntamientos; se dispone distribuir el remanente del Fondo de Corporaciones Locales en dicho ejercicio entre las Diputaciones provinciales de régimen común, y se concede un plazo a los Ayuntamientos para presentación de documentos a efectos de liquidación del Cupo definitivo de compensación de 1947..... | 121 |
| Ministerio de Trabajo | |
| Decreto de 9 de enero de 1950, por el que se regula la conciliación sindical previa a las reclamaciones ante las Magistraturas de Trabajo..... | 128 |
| Ministerio de Obras Públicas | |
| Decreto de 27 de enero de 1950, por el que se dictan normas sobre el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa..... | 143 |
| Anuncios Oficiales | |
| Servicio Nacional de Pesca Fluvial..... | 115 |
| Inspección provincial de Enseñanza Primaria de Santander | 115 |
| Distrito Minero de Santander..... | 115 |
| Junta Provincial de Beneficencia..... | 122 |
| Delegación provincial de Trabajo de Santander | 130 |
| Aduana de Santander..... | 136 |
| Delegación de Industria de Santander..... | 136 |
| Distrito Minero de Santander..... | 137 |
| Delegación de Industria de Santander..... | 144 |
| Jefatura de Obras Públicas..... | 145 |
| Distrito Minero de Santander..... | 152 |
| Hermanidad Sindical del Campo, de Peñarrubia | 161 |
| Jefatura de Obras Públicas de Santander..... | 162 |
| Dirección General de Previsión..... | 163 |
| Distrito Minero de Santander..... | 164 |
| Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia de Santander..... | 168 |
| Distrito Minero de Santander..... | 168 |
| Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander..... | 177 |
| Dirección General de Previsión..... | 177 |
| Jefatura de Obras Públicas..... | 184 |
| Aduana de Santander | 184 |
| Gobierno Militar de Santander..... | 185 |
| Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54 de Santander..... | 185 |
| Inspección de Enseñanza Primaria de Santander | 191 |
| Administración Económica | |
| Administración de Rentas Públicas de Santander | 130 |
| Administración de Propiedades y Contribución Territorial | 164 |
| Delegación de Hacienda de Santander..... | 177 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Anuncios de Subastas | |
| Grupo de Puertos de Santander..... | 105 |
| Notaría de don Mariano Lozano Díaz..... | 105 |
| Magistratura de Trabajo de Santander..... | 105 |
| Junta vecinal de Barriopalacio de Anievas..... | 122 |
| Aduana de Santander..... | 130 |
| Ayuntamiento de Ruiloba | 131 |
| Ayuntamiento de Santander..... | 137 |
| Aduana de Santander..... | 137 |
| Ayuntamiento de Comillas..... | 137 |
| Aduana de Santander..... | 145 |
| Ayuntamiento de Camargo..... | 152 |
| Grupo de Puertos de Santander..... | 153 |
| Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander..... | 153 |
| Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander..... | 165 |
| Ayuntamiento de Ruate..... | 166 |
| Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander..... | 166 |
| Aduana de Santander..... | 169 |
| Ayuntamiento de Valderredible..... | 169 |
| Ayuntamiento de Noja..... | 169 |
| Junta vecinal de Rábago..... | 169 |
| Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega | 178 |
| Aduana de Santander..... | 185 |
| Ayuntamiento de Santander..... | 186 |
| Administración de Justicia | |
| Providencias judiciales, páginas 105, 131, 137, 146, 153, 169, 186 y..... | 191 |
| Administración Municipal | |
| Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Ampuero, Bárcena de Pie de Concha, Villaescusa, Cabuérniga, Santiurde de Toranzo, y Penagos | 106 |
| Ayuntamientos de: Ampuero, Piélagos, Udías, Enmedio, Luena y Corvera de Toranzo..... | 116 |
| Ayuntamientos de: Santander y Tudanca..... | 122 |
| Ayuntamientos de: San Pedro del Romeral, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, Astillero, Valdáliga, Marina de Cudeyo, Polanco, Villafufre, Santoña, Camargo y Cartes | 132 |
| Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Cicero, Ruiloba, Penagos, Santa Cruz de Bezana, Villafufre, Astillero, Udías, Mazcueras, Selaya, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte y Peñarrubia..... | 138 |
| Ayuntamientos de: Santander, Enmedio, Penagos, Potes, Luena, Arenas de Iguña y Pesaguero | 146 |
| Ayuntamientos de: Santander, Val de San Vicente, Potes, Penagos, Miera, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, Villaescusa, Peñarrubia y Los Tojos..... | 154 |
| Ayuntamientos de: Santander y Ribamontán al Monte | 166 |
| Ayuntamientos de: Santoña, Medio Cudeyo, Miengo, Los Corrales de Buelna, Castro Ur- | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|--|-------|
| diales, Solórzano, Comillas, Santiurde de Toranzo, Ruesga, Camaleño, Cabuérniga y Cabezón de Liébana..... | 171 | Anuncios Particulares | |
| Ayuntamientos de: Luena, Santoña, Valdeprado del Río, Potes, Villaescusa, Valdáliga, Voto y Arenas de Iguña..... | 178 | Extravío | 112 |
| Ayuntamientos de: Entrambasaguas, Polanco Cieza, Reinosa, Herrerías, Santiurde de Reinosa, Santoña y Santillana del Mar..... | 187 | Extravío | 118 |
| Ayuntamiento de Santander..... | 192 | Monte de Piedad de Santander..... | 118 |
| | | Extravío | 126 |
| | | Extravío | 134 |
| | | Sociedad Anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander..... | 142 |
| | | Compañía del Tranvía de Miranda..... | 150 |
| | | Vapores Costeros, S. A..... | 150 |
| | | Ayuntamiento de Baracaldo..... | 174 |